Presidencia

FICHA TÉCNICA

1. OBJETO:

"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, con destino a las motocicletas que se encuentran al servicio del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."

2. REQUERIMIENTO GENERAL:

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cuenta con un parque automotor de 37 motocicletas que prestan un servicio operativo y de apoyo a los diferentes esquemas de seguridad a los funcionarios que, conforme a su nivel de riesgo, requieren de este tipo de servicio.

Las 37 motocicletas están clasificadas por marca, modelo y cilindraje de acuerdo a las tablas adjuntas:

MARCA	CANTIDAD
SUSUKI	17
YAMAHA	14
HONDA	2
TVS	4
TOTAL	**37**

TABLA 1 - RELACIÓN GENERAL

Cantidad	Marca	Referencia	Año	Cilindraje
1	SUZUKI	XF650	2005	650CC
1	SUZUKI	DR650	2013	644CC
1	SUZUKI	DR650	2015	644CC
2	SUZUKI	DL250	2022	248CC
12	SUZUKI	DL650 XT	2024	645CC
1	HONDA	XR250	2009	249CC
1	HONDA	XR 150L	2018	149CC
10	YAMAHA	XT660R	2013	660CC
4	TVS	APACHER RTR 180	2018	177CC
1	YAMAHA	XT660R	2009	660CC
1	YAMAHA	XT660R	2011	660CC
1	YAMAHA	XTZ 250	2012	279CC

1	YAMAHA	XT660R	2016	660CC
37				

TABLA 2 - RELACIÓN ESPECIFICA

Por tal motivo para garantizar la prestación oportuna en el mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere contar con un taller multimarca que cumpla con estándares técnicos, logísticos, administrativos y operativos, para atender las necesidades por demanda del servicio.

No obstante, de acuerdo a la marca y tipología, la presente propuesta contará con un listado de precios que abarca el suministro y mano de obra, insumo para determinar el costo de la oferta y pago del servicio a prestar.

Así las cosas, a continuación, se muestra un ejemplo de la relación de insumos y mano de obra que contendrá cada una de las marcas a cotizar, objeto de la presente oferta técnico-económica:

MOTOCICLETA		**XXXXXXXXXXX – Modelo xxxxx**			
ITEM	**PREVENTIVO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**
REPUESTOS					
1	Aceite motor	1		-	-
2	Filtro de aire	1		-	-
3	Filtro aceite	1		-	-
4	Filtro gasolina	1		-	-
5	Bujía	1		-	-
6	Instalación de alta	1		-	-
7	Anillos(Juego)	1		-	-
8	Cadenilla	1		-	-
9	Exhosto	1		-	-
10	Válvulas	1		-	-
11	Biela	1		-	-
12	Bomba gasolina	1		-	-
13	Pera de aceite	1		-	-

Presidencia

FICHA TÉCNICA

MOTOCICLETA		**XXXXXXXXXXX – Modelo xxxxx**			
ITEM	**PREVENTIVO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**
14	Pistón	1		-	-
15	Kit de Embrague	1		-	-
16	Guaya embrague	1		-	-
17	Patillas delanteras	1		-	-
18	Pastillas traseras	1		-	-
19	Disco Delantero	1		-	-
20	Disco Trasero	1		-	-
21	Mordaza Delantera	1		-	-
22	Mordaza Trasera	1		-	-
23	Telescópicos	1		-	-
24	Amortiguador trasero monoshock	1		-	-
25	Neumático Trasero	1		-	-
26	Neumático Delantero	1		-	-
27	Rin Delantero	1		-	-
28	Rin Trasero.	1		-	-
29	Cuna de dirección	1		-	-
30	Manubrio	1		-	-
31	Farola	1		-	-
32	Direccional	1		-	-
33	Automático del arranque	1		-	-
34	Pito.	1		-	-
35	Batería	1		-	-
36	Kit arrastre.	1		-	-
37	Guardacadena	1		-	-
38	Guaya de acelerador	1		-	-
39	Tanque de gasolina	1		-	-
40	Carenaje	1		-	-
41	Tapa lateral	1		-	-
42	Casco (Normas de seguridad)	1		-	-
43	Parrilla maletero	1		-	-
44	Maletero.	1		-	-
45	Defensa	1		-	-
46	Sistema de luces federal	1		-	-
47	Sirena.	1		-	-

Presidencia

FICHA TÉCNICA

MOTOCICLETA		**XXXXXXXXXXX – Modelo xxxxx**			
ITEM	**PREVENTIVO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**
MANO DE OBRA					
1	Mantenimiento general	1		-	-
2	Cambio Aceite y filtros (Filtro de aceite y filtro de aire)	1		-	-
3	Centrar Rin	1		-	-
4	Reparación general de motor	1		-	-
5	Cambio culata	1		-	-
6	Cambio cadenilla	1		-	-
7	Cambio exhosto	1		-	-
8	Cambio kit carburación	1		-	-
9	Cambio válvulas	1		-	-
10	Cambio pistón	1		-	-
11	Cambio biela	1		-	-
12	Sincronización	1		-	-
13	Cambio bomba gasolina	1		-	-
14	Cambio del embrague	1		-	-
15	Cambio manigueta clucth	1		-	-
16	Cambio empaque tapa clucth	1		-	-
17	Cambio guayas (todas)	1		-	-
18	Cambio bomba frenos	1		-	-
19	Cambio pastillas delanteras	1		-	-
20	Cambio pastillas traseras	1		-	-
21	Cambio disco de freno delantero y trasero	1		-	-
22	Cambio mordaza	1		-	-
23	Cambio telescópicos	1		-	-
24	Cambio amortiguador monoshock	1		-	-
25	Cambio rodamiento delantero	1		-	-
26	Cambio rodamiento trasero	1		-	-
27	Cambio neumático delantero	1		-	-
28	Cambio neumático trasero	1		-	-
29	Cambio pera freno	1		-	-
30	Cambio bombillo farola	1		-	-
31	Cambio motor de arranque	1		-	-

MOTOCICLETA		XXXXXXXXXXX – Modelo xxxxx			
ITEM	**PREVENTIVO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**
32	Cambio batería	1		-	-
33	Cambio farola	1		-	-
34	Cambio kit de arrastre	1		-	-
35	Mantenimiento y ajuste kit de arrastre	1		-	-
36	Cambio carenaje	1		-	-
37	Cambio sirena	1		-	-
38	Cambio tanque gasolina	1		-	-
39	Pintura por pieza	1		-	-
40	Tapizado silla	1		-	-
	VALOR TOTAL		**-**	**-**	**-**

3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS.

Para cumplir con las condiciones técnicas que garanticen que las intervenciones a las que se someterán las motocicletas, deban cumplir con estándares óptimos, las áreas de servicio deben ser adecuadas, incluyendo espacios de trabajo amplios y seguros, herramientas y equipos de diagnóstico especializados para la marca acreditada; además, disponen de la documentación y manuales técnicos dispuestos por la casa matriz y acceso a información específica para realizar las reparaciones de manera efectiva, evitando con esto dilación en las reparaciones y contar así con la disponibilidad de las motocicletas en el menor tiempo posible, evitando el constante ingreso de los vehículos al taller, optimizando con esto tiempo y recursos.

- **Área mínima requerida para la prestación del servicio**

Área del taller: Cuatrocientos (400) Metros Cuadrados, (entendidos como los específicamente destinados al patio de atención de los vehículos, sin incluir en ellos oficinas, bodegas de repuestos u otras instalaciones.

Esta área deberá ser cubierta, cerrada y con piso duro. Además, el oferente deberá garantizar la seguridad de los automotores remitidos por la Entidad

mientras permanezcan en sus instalaciones o bajo su custodia, bajo ninguna circunstancia ninguna motocicleta podrá ser intervenido en el espacio público.

- **DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FÍSICAS DENTRO DEL TALLER**

El área del taller como mínimo debe contar con las siguientes zonas de trabajo:

- Zona de diagnóstico para la revisión inicial de las motocicletas.
- Zona para mecánica de patio para realizar trabajos de suspensión, frenos, sincronización, lubricación, reparaciones de electricidad, entre otros.

- **EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

El taller ofrecido deberá contar los siguientes equipos:

- Compresor (red neumática).
- Engrasadora manual o neumática.
- Probador de baterías de última generación.
- Banco de prueba de electricidad
- Escáner.
- Prensa hidráulica.
- Probador de baterías de última generación.
- Elevadores de columna o tijeras **mínimo 3 unidades.**
- Almacén de repuestos (Debe ser mínimo de 40 m2, se verificará en la visita técnica)
- Zona de Latonería y Cabina de Pintura.

- **SUMINISTRO DE REPUESTOS**

  - Calidad de los repuestos: Los repuestos a suministrar deben ser originales y nuevos, no se aceptarán remanufacturados o de segunda. En caso de ser necesario su reemplazo por garantía, la misma iniciará a partir de la instalación del nuevo repuesto.

- **Estándares de Calidad y Gestión**
  Los talleres deben contar con indicadores de gestión y altos estándares de calidad en sus operaciones. Estos estándares son esenciales para asegurar la fiabilidad y seguridad de los vehículos, especialmente los asignados a la protección del Señor Presidente de la República y altos funcionarios.

- **Tiempos de Intervención**

El contratista, bajo su capacidad operativa y conforme a su experticia debe garantizar los tiempos de intervención con los siguientes tiempos de ejecución de trabajos:

No.	Concepto	Tiempo en Horas
1	Sincronizar motor	6
2	Cambio aceite y filtros motor	0.5 – 1
3	Reparación general de motor	70
4	Reparación general de la suspensión	15
5	Cambios amortiguadores	4
6	Cambio juego rodamientos delanteros o traseros	4
7	Revisión y reparación general de frenos	6
8	Cambio juego pastillas delanteras o traseras	2
9	Cambio juego discos delanteros o traseros	3
10	Cambio o arreglo control luces	4
11	Cambio bombillo	0.5
12	Duplicado llave	0.5 – 1.5
13	Arreglo y/o cambio switch ignición	3
14	Despinche	0.5
15	Alineación de dirección	2
16	Balanceo o rectificación rin	1
17	Cambio kit de arrastre	6
18	Mantenimiento kit de arrastre	2
19	Cambio guaya acelerador o embrague	1
20	Arreglo sistema exhosto	4

NOTA: En caso que se requiera un tiempo superior al establecido, para la ejecución de un trabajo, será el Supervisor del Contrato quien lo podrá autorizar, previa solicitud por parte del contratista.

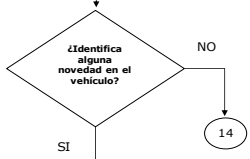
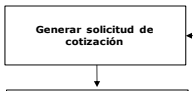
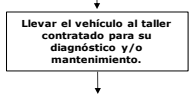
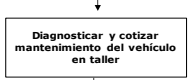
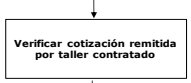
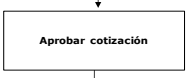
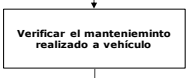
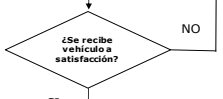
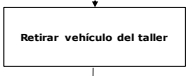
- Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas, dentro de los términos establecidos por el Supervisor del Contrato y con el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Suministrar la mano de obra necesaria para la realización del objeto contractual.
- Emplear personal idóneo y calificado para el desarrollo del objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El Grupo de Transportes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene establecido un procedimiento para la autorización, intervención y entrega de los vehículos adscritos a la entidad, los cuales están debidamente relacionados en el formato P-GA-17, y cuyo proceso se ilustra a continuación:

Presidencia

FICHA TÉCNICA

No.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
1		Realizar la inspección preoperacional del vehículo mediante el formato F-GA-43 antes de iniciar la jornada, reportando de inmediato cualquier novedad, absteniéndose de operar en caso de riesgo y verificando la documentación obligatoria (SOAT, RTM, licencia de transito del vehículo y licencia de conducción), con el fin de garantizar condiciones seguras y programar oportunamente el mantenimiento.	Conductor asignado del vehículo	Formato F-GA-43 "Inspección diaria de vehículo"
2		Determinar si el vehículo asignado presenta novedades que afecten la prestación del servicio. SI presenta novedades ir a al siguiente paso NO presenta novedades, entonces el vehículo inicia marcha para prestar servicio de transporte.	Conductor asignado del vehículo	
3		Verificar la novedad reportada por el conductor en el formato F-GA-43 ***"Inspección diaria de vehículo"***, con el fin de determinar la procedencia de la solicitud y tomar la decisión correspondiente frente al mantenimiento, reparación o continuidad de operación del vehículo.	Técnico Mecánico del Grupo de Transportes	Formato F-GA-43 "Inspección diaria de vehículo"
4		Gestionar la solicitud de mantenimiento del vehículo a partir de la verificación de la novedad reportada y generar la solicitud de cotización en el aplicativo Servicios en Línea y el diligenciamiento del formato F-GA-36 "***Solicitud para mantenimiento preventivo o correctivo de vehículos"*** del aplicativo SIGEPRE**.**	Técnico Mecánico del Grupo de Transportes	Solicitud de cotización (Servicios en Línea) Formato F-GA-36 "Solicitud para mantenimiento preventivo o correctivo de vehículos"
5		Realizar el traslado del vehículo al taller asignado, garantizando su entrega para la ejecución del mantenimiento requerido. Durante esta actividad, entregar la solicitud de cotización y gestionar el visto bueno de recepción del vehículo en el formato F-GA-36.	Conductor asignado del vehículo	Formato F-GA-36 "Solicitud para mantenimiento preventivo o correctivo de vehículos"
6		Recibir el vehículo en el taller contratado, realizar el diagnóstico técnico y elaborar la cotización detallada del mantenimiento requerido, para remitir a la coordinación del Grupo de Transportes para revisión. **Nota:** La cotización remitida debe llevar como anexo la solicitud de cotización generada por el tecnico del Grupo de Transportes.	Taller Contratado	Correo electronico que contenga cotización y solicitud de cotización generada en el aplicativo Servicios en Linea de la Presidencia de la
7		Verificar la cotización enviada por el taller, validando los conceptos, repuestos, mano de obra y valores relacionados con el mantenimiento requerido, con el fin de determinar su aprobación y continuidad del proceso.	Responsable Grupo de Transportes	Correo electronico de solicitud de aprobación o ajuste de cotización remitido al Coordinador del Grupo de Transportes
8		Determinar si la cotización presentada requiere ajustes, modificaciones o aclaraciones frente a los conceptos, cantidades, valores o actividades incluidas para el mantenimiento del vehículo. SI requiere cambios remitirse a actividad número 4. NO requiere cambios continual al siguiente paso.	Responsable Grupo de Transportes	
9		Aprobar la cotización enviada por el taller mecánico por parte del coordinador responsable, verificando los valores, repuestos, mano de obra y servicios relacionados, con el fin de dar inicio a la ejecución del mantenimiento del vehículo.	Coordinador Grupo de Transportes	Correo electronico de aprobación remitido al taller contratado
10		Ejecutar el manteniemiento al vehículo conforme la cotización aprobada por el Coordinador del Grupo de Transportes.	Taller contratado	
11		Verificar el estado general del vehículo, validando los arreglos realizados y revisando el nivel y condición del aceite y del líquido de frenos.	Mecanico Grupo de Transportes	Formato F-GA-36 "Solicitud para mantenimiento preventivo o correctivo de vehículos"
12		Determinar si el vehículo cumple satisfactoriamente con las condiciones técnicas y operativas requeridas, una vez efectuado el mantenimiento realizado. SI cumple continua con el paso siguiente. NO cumple se devuelve a la actividad número 10.	Mecanico Grupo de Transportes	
13		Retirar el vehículo del taller asignado, una vez verificado el cumplimiento satisfactorio del mantenimiento realizado por parte del Mecanico del Grupo de Transportes.	Conductor asignado del vehículo	
14		Poner en marcha el vehículo, con el fin de dar cumplimiento a la ruta o servicio asignado conforme a las instrucciones establecidas.	Conductor asignado del vehículo	

5. FACTURACIÓN

El contratista debe formular de manera mensual el flujo de caja acorde al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de manera coordinada con el supervisor, por lo cual el control financiero al contrato es una corresponsabilidad de estricto cumplimiento.

Por tal motivo la programación debe ir acompañada con la

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de manera mensual a monto agotable, conforme al nivel de servicios prestados durante el periodo inmediatamente anterior, previo cumplimiento a lo descrito en el punto No. 4 del presente documento.